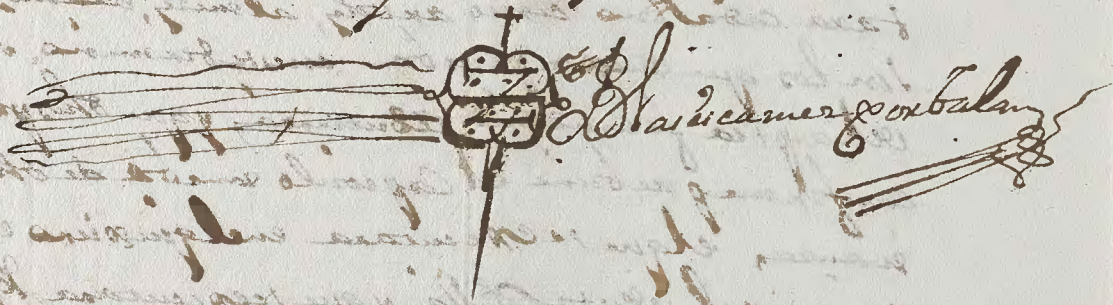


Sea lo contenido en dicho auto, y se le notifico en dicho dia
y xamí el día. a El Regid. Don Juan Guadañalador de los
proveyes de este termino, y en el día dos del Corriente
te parecio acordaron el uno día ante oha del
tria, y se autenti el día. y consta en la Declaracion
nun que se le tiene haver conrado en el que
dicho de la Aragonia principal de esta villa mill
tres, setenta y tres arboles olmos y blancos blancos, y
sean puesto desde el dia quince de oho mes de Du
nueve. de oho año pasado, hasta mediano el de
dicho y proximo pasado, segun que todo ello muy
largamente constan y parece de todo lo mencionado,
que se avra queda en el poder yo fizo aque
Remito; y en que conste en un lugar de el que se
dicho el capitulo veinte de oha de al ordenamiento
de el y xamí que se hizo y fizo en la villa
de Buitrago a veynte y tres de Mayo de mill
setecientos setenta y tres años


Elasidamey combalanz